

Solicitud de propuesta (RfP)

Programa UCAP Implementación de Acciones Climáticas 2.0 LATAM

Servicios de consultoría especializada para apoyar el Programa “Mi río y Mis Quebradas” del Distrito de Medellín, en el diseño de Soluciones basadas en la Naturaleza y Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS en tres quebradas con un enfoque inclusivo y equitativo y otros temas.

C40 Cities Climate Leadership

44 Featherstone Street,

Londres, EC1Y 8RN

Reino Unido

24.07.2026

C4O
CITIES

Indice

1. C40 Cities Climate Leadership	2
2. Resumen, objetivo y antecedentes del proyecto	2
3. Directrices para la propuesta	13
4. Calendario de la RfP y del proyecto	16
5. Criterios de evaluación de la propuesta	16
6. Presupuesto de la propuesta	17
7. Políticas de C40.	18
8. Presentación de propuestas	18

1. C40 Cities Climate Leadership

C40 es una red de cerca de 100 alcaldes y alcaldesas de las principales ciudades del mundo que trabajan para impulsar las acciones urgentes necesarias para hacer frente a la crisis climática y construir un futuro en el que todas las personas, en todos los lugares, puedan prosperar. Los alcaldes y alcaldesas de las ciudades C40 están comprometidos con un enfoque basado en la ciencia y centrado en las personas para contribuir a limitar el calentamiento global a 1,5 °C y construir comunidades saludables, equitativas y resilientes. A través de un **Nuevo Pacto Verde Global (Global Green New Deal)**, trabajan junto con una amplia coalición de representantes del sector laboral, empresarial, del movimiento juvenil por el clima y de la sociedad civil para avanzar más y con mayor rapidez que nunca.

El equipo de C40 está conformado por más de 300 profesionales y tiene su sede principal en Londres, con oficinas en Nueva York, Johannesburgo, Singapur, Delhi, Río de Janeiro, Copenhague, Pekín y París, además de personal ubicado en más de 25 ciudades alrededor del mundo. La Oficina principal (Office of the Chair) también tiene su sede en Londres.

La dirección estratégica de la organización está a cargo de un Comité Directivo (Steering Committee), integrado por alcaldes y alcaldesas de C40 elegidos por sus pares. Este comité es co-presidido por el alcalde **Sadiq Khan**, de Londres (Reino Unido), y la alcaldesa **Yvonne Aki-Sawyerr**, de Freetown (Sierra Leona). **Michael R. Bloomberg**, quien fue alcalde de la ciudad de Nueva York durante tres períodos, se desempeña como Presidente de la Junta Directiva (Board of Directors) de C40, responsable de la supervisión operativa de la organización. La gestión diaria de C40 está a cargo de un equipo directivo de nueve personas, liderado por su Director Ejecutivo, **Mark Watts**. Los tres principales financiadores estratégicos de C40 son **Bloomberg Philanthropies**, **Children's Investment Fund Foundation (CIFF)** y **Realdania**.

Para conocer más sobre el trabajo de C40 y de sus ciudades miembro, visite nuestro sitio [Website](#) o siganos en [Twitter](#), [Instagram](#), [Facebook](#) y [LinkedIn](#).

2. Resumen, objetivo y antecedentes del proyecto

2.1 Antecedentes del proyecto

UCAP Climate Action Implementation Programme 2.0

Tras la implementación exitosa y de alto impacto de la primera fase del programa UCAP CAI, la Oficina de Asuntos Exteriores, de la Commonwealth y de Desarrollo del Gobierno del Reino Unido (FCDO) está apoyando una transformación sistémica a gran escala en cuatro ciudades clave a nivel mundial mediante la Fase II. En esta nueva etapa (abril de 2026 – marzo de 2027), C40 brindará asistencia técnica a Medellín, Addis Abeba, Nairobi y Quezon City para ampliar los logros alcanzados en el sector de Energía y Edificaciones, al tiempo que diseñará e implementará medidas sólidas para fortalecer la resiliencia climática urbana. En todas las actividades previstas, se incorporará de manera transversal un enfoque de Género, Equidad, Discapacidad e Inclusión Social (GEDSI), con el fin de garantizar que los beneficios lleguen de forma tangible a las comunidades más vulnerables. Basándose directamente en los avances logrados durante el primer ciclo del programa (2022–2026), la Fase II busca acelerar significativamente la acción climática urbana inclusiva en las ciudades participantes.

Con el respaldo continuo del Gobierno del Reino Unido, este apoyo localizado impulsará cambios estructurales que contribuirán a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a largo plazo y a fortalecer una resiliencia climática urbana más inclusiva.

Para cerrar la brecha entre la planificación y la implementación y convertir estas ambiciones de alto nivel en resultados concretos, el proyecto adopta un enfoque a la medida basado en el modelo city-first de C40, complementado estratégicamente con ofertas de apoyo específicas y alineadas con las prioridades de las Embajadas del Reino Unido.

Durante este periodo se brindará asistencia técnica centrada en ampliar las medidas de alta ambición en resiliencia considerando los impactos más relevantes del cambio climático en la ciudad que son: inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa y calor extremo.

Es por esta razón que a través de programa UCAP-CAI 2.0 se apoyará la implementación del **Programa de Mi Río y Mis Quebradas** liderado por la Alcaldía de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá el cual es la principal estrategia que propende por la gestión integral del agua, la reducción del riesgo y la recuperación ambiental con participación comunitaria y sostenibilidad.

2.2 Sobre Medellín

Medellín es la segunda ciudad más importante de Colombia, con una población aproximada de 2,6 millones, un área de 376,4 km², distribuida en 16 comunas (zona urbana que representa el 30% del área total) y 5 corregimientos (zona rural, 70% del área total).

El Distrito de Medellín, desarrolló su Plan de Acción Climática 2020 - 2050, el cual se encuentra en fase de actualización, y que es la ruta de navegación para lograr la carbono neutralidad en el 2050 y también define las medidas de adaptación a los efectos del cambio climático en su territorio. Adicionalmente, en la más reciente Evaluación de Riesgos debido al Cambio Climático se destacan las siguientes amenazas: lluvias extremas que desencadena inundaciones, avenidas torrenciales, y movimientos en masa, así como la amenaza de calor extremo.

En su inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero más reciente (año base 2023) la ciudad emite aproximadamente 3,6 millones de toneladas anuales, los sectores más representativos son transporte (53%), energía estacionaria (26%) y residuos (21%).

Medellín se encuentra localizado en la llanura aluvial del río Medellín, entre las vertientes de esta cuenca hidrográfica, que generan un estrecho valle interandino enmarcado por una topografía irregular que oscila entre 1.300 y 2.800 metros sobre el nivel del mar (Alcaldía de Medellín, 2011). Esta topografía se caracteriza por altas pendientes, en la parte baja del valle cruza en sentido sur norte el río Medellín al cual le confluyen quebradas a lo largo de su corriente. Debido a la alta urbanización en la parte baja (llanura aluvial) y alta de la montaña se ha aumentado de manera significativa el área impermeable de la cuenca y ha generado que en eventos de alta precipitación el agua de escorrentía sea mayor y tenga una mayor velocidad, esto ha generado que el cauce del río Medellín se encuentre al límite de su capacidad, especialmente cuando se generan eventos de precipitación de alta intensidad y baja frecuencia, generando en consecuencia inundaciones, avenidas torrenciales en algunas zonas de la ciudad donde las quebradas y el río se desbordan.

Durante los últimos años estos episodios son cada vez más frecuentes y se pueden exacerbar con fenómenos climáticos como el ENSO en fase fría o más conocido como el fenómeno de la Niña donde para esta región tiene como consecuencia mayores precipitaciones y eventos extremos con lluvias intensas.

Programa Mi Río y Mis Quebradas.

Ante este panorama anteriormente expuesto, el Distrito de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá sellaron un acuerdo con una inversión de \$663.383 millones COP para estrategias de conservación del río Medellín y las quebradas. A través del programa Mi Río y Mis Quebradas, la ciudad combina la restauración de ecosistemas, las Soluciones basadas en la Naturaleza, la gestión integral del agua, la reducción del riesgo y la recuperación ambiental con participación comunitaria y la sostenibilidad, protegiendo a las poblaciones más vulnerables frente a las inundaciones y otros riesgos derivados del cambio climático.

La apuesta incluye 21 obras hidráulicas nuevas en quebradas, la atención de 30 puntos críticos por riesgo hidráulico en el eje del río Medellín y la intervención de 40.000 metros cuadrados de espacios públicos creados y cualificados. Entre las quebradas priorizadas están: quebrada Altavista, la Máquina y la Honda.

El programa se estructura en torno a tres pilares fundamentales:

- Reducción del riesgo: prevenir inundaciones, movimientos en masa y otras emergencias relacionadas con el agua.
- Restauración ambiental: recuperar ecosistemas, mejorar la calidad del agua y proteger las cuencas hidrográficas.
- Mejoramiento urbano: crear espacios públicos y fortalecer el paisaje urbano en las zonas donde se desarrollan las intervenciones.

El Distrito de Medellín ha priorizado la intervención en segmentos de tres quebradas que se encuentran ubicadas en comunas con alta vulnerabilidad.

- **Quebrada La Honda:** ubicada en la Comuna 3, Manrique. Construcción de 294 metros de longitud de estructura hidráulica complementada con actividades de paisajismo y Soluciones basadas en la Naturaleza. Actualmente en construcción de obras hidráulicas y fase final de los diseños arquitectónicos.
- **Quebrada La Máquina:** ubicada en la Comuna 1, Popular. Intervención de una longitud 240 m y complementado con adecuación paisajística en el sector Montecarlo. Actualmente en fase final de los diseños arquitectónicos
- **Quebrada Altavista:** ubicada en el Corregimiento AltaVista. Intervención de zona de retiro, márgenes y cauce de quebrada en un tramo de aproximadamente 500 metros, incluyendo 3.000 metros cuadrados de adecuación paisajística y de espacio público en zona de retiro de tramo intervenido. Actualmente en construcción de obras hidráulicas y fase final de los diseños arquitectónicos

Las quebradas cuentan con la siguiente información:

- Planes arquitectónicos - finalizan en julio
- Planos hidráulicos
- Redes de Energía
- Geotecnia
- Redes ALDO ACDO
- Levantamiento topográfico

Adicionalmente, el Distrito de Medellín ha identificado las áreas potenciales donde se pueden ubicar los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), con mayor factibilidad en las quebradas: La Honda y Altavista.

Plan Maestro de Recuperación y atención Integral del río Medellín y Plan Maestro de Drenaje Urbano Sostenible de Medellín

Además de las obras físicas, el proyecto permitirá planificar acciones hasta 2027 y dejará un plan maestro hasta 2040 para las próximas tres administraciones de Medellín, así como instrumentos que se incorporarán al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y al Plan de Acción Climática, para consolidar una hoja de ruta que garantice la sostenibilidad de las intervenciones a largo plazo.

- Plan Maestro para la Recuperación y Atención Integral del río Medellín (fase inicial). Fecha prevista de finalización: 2026
- Plan Maestro de Drenaje Urbano Sostenible de Medellín (fase inicial). Fecha prevista de finalización: 2027.

El Distrito de Medellín en el artículo 1. del Acuerdo de Concejo de Medellín 050 de 2025, debe:

- Artículo 1o:** La Administración Distrital, en el marco de sus competencias y capacidades presupuestales deberá :
- Formular y adoptar el Plan Maestro de Recuperación y Atención integral del río Medellín, sus quebradas y afluentes.
 - Diagnosticar, formular y adoptar el Plan Maestro de Drenaje Urbano Sostenible.
 - Ambos planes están orientados a la recuperación y el manejo sostenible del recurso hídrico y a la optimización del sistema de drenaje urbano, aplicando criterios de sostenibilidad, eficiencia hidráulica y adaptación al cambio climático.

2.3 Objetivos del proyecto

C40 busca contratar a una consultoría para:

- Brindar asistencia técnica para fortalecer la implementación del programa Mi Río y Mis Quebradas, mediante el diseño de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) y Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), en tres quebradas con un enfoque inclusivo y equitativo (GEDSI - Género, Equidad, Discapacidad e Inclusión Social).
- Dar lineamientos estratégicos en los planes maestros que permita acelerar las actividades adelantadas y lograr los distintos resultados del Programa Mi Río y Mis Quebradas.

Los servicios de esta asistencia técnica son financiados a través del programa UCAP-CAI 2.0 que es implementado por C40 Cities, pero todos los productos deben ser aprobados por el Distrito de Medellín a través de la Secretaría de Medio Ambiente - SMA.

2.4 Actividades solicitadas

A continuación, se presenta un listado preliminar de las actividades consideradas para esta consultoría. El contenido de esta sección es indicativo más no limitativo. Las empresas interesadas en postularse a este llamado pueden ajustar, reorganizar y ampliar las actividades y productos según consideren necesario, demostrando el valor añadido de sus propuestas.

Componente 1. Planeación y coordinación Inicial

Actividades

1.1 Planeación y coordinación inicial

- Plan para la gestión del Proyecto: Propuesta de la estrategia para llevar a cabo la gestión del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades del equipo.
- Metodología: Conjunto articulado de fases, herramientas y procedimientos que el consultor utilizará para recopilar información, analizarla y transformar las actividades planificadas en los entregables finales acordados.
- Cronograma: Programación detallada de las actividades e hitos clave del proyecto, con fechas estimadas de inicio y finalización.
- Propuesta de estructura para los entregables: Descripción de los diferentes entregables que se producirán durante el proyecto, junto con su estructura y formato esperados.
- Mapa de riesgos y propuesta de mitigación: Identificación de posibles riesgos que podrían afectar el éxito del proyecto, así como estrategias propuestas para mitigar estos riesgos y garantizar su manejo efectivo.
- Plan de involucramiento de actores: Estrategia preliminar para facilitar la colaboración efectiva entre los actores involucrados en el proyecto.
- Requerimiento de información. Listado de la información a solicitar a la ciudad de Medellín.

1.2. Reunión de inicio (Kick-off)

- Reunión de inicio (Kick-off Meeting), donde se presentará: el alcance, metodología, cronograma, equipo de trabajo, principales riesgos y próximos pasos del proyecto.

Entregables:

Actividad	Entregable	Entrega estimada
1.1. Planeación y coordinación inicial	E1.1. Informe de inicio, que incluya como mínimo: (i) plan para la gestión del proyecto con la definición de roles y responsabilidades; (ii) metodología de trabajo; (iii) cronograma detallado; (iv) estructura propuesta para los entregables; (v) mapa de riesgos y estrategias de mitigación; (vi) plan de involucramiento de actores; y (vii) requerimiento de información a la Alcaldía de Medellín necesaria para el desarrollo de la consultoría.	1 semana
1.2. Reunión de inicio (Kick-off)	E1.2. Presentación para la reunión de inicio (Kick-off Meeting), en formatos PowerPoint (PPT) y PDF, incorporando el alcance, metodología, cronograma, equipo de trabajo, principales riesgos y próximos pasos del proyecto.	

Componente 2. Diseño de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) y Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) para la adaptación climática en tres quebradas priorizadas de Medellín.

Desarrollar los estudios técnicos, ambientales, sociales y de ingeniería necesarios para formular, evaluar y diseñar Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) y Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) en las quebradas: Altavista, La Honda y La Máquina, mediante un proceso participativo y articulado con los instrumentos, estrategias y proyectos existentes del Distrito de Medellín, con el fin de fortalecer la adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo y la renaturalización del espacio público.

Actividades

2.1. Diagnóstico territorial.

- **Revisión Documental e Interpretación Técnica:** El consultor revisará a detalle la información disponible de la ciudad (estudios hidráulicos, cartografía, suelos, urbanística, paisajística, el **Plan de Renaturalización**, el Catálogo de SbN del Distrito de Medellín, los avances en los diseños arquitectónicos e hidráulicos del Distrito y otros documentos relevantes).
- **Evaluación del Territorio:** Analizar las características físicas, hidrológicas y geotécnicas específicas en las áreas delimitadas por la ciudad, con el fin de generar la línea base técnica requerida para seleccionar las SbN y SUDS más idóneas.
- **Visitas de Campo:** Realizar recorridos de campo técnicos e inspecciones en conjunto con los equipos del Distrito de Medellín en las tres quebradas prioritarias (*Altavista, La Honda y La Máquina*).

2.2. Diagnóstico social y procesos participativos.

- **Recopilación e integración documental:** Sistematizar los diagnósticos sociales existentes, estudios socioeconómicos, antecedentes de participación y procesos de relacionamiento distrital desarrollados previamente en cada una de las quebradas del área de influencia, incluyendo el análisis de información secundaria sobre roles de género en el uso del agua y del espacio público, así como otros estudios relevantes para la identificación de vulnerabilidades diferenciadas.
- **Caracterización de la población y análisis de vulnerabilidad:** Procesar información demográfica, socioeconómica y territorial mediante datos desagregados por sexo, edad, discapacidad y pertenencia étnico-racial (cuando la información esté disponible), incorporando un enfoque de interseccionalidad para identificar las poblaciones históricamente vulneradas o afectadas por inundaciones y avenidas torrenciales, así como los posibles beneficios sociales y en salud asociados a las intervenciones.
- **Diagnóstico de capacidades comunitarias para la gestión del riesgo:** Analizar la preparación actual de las comunidades frente a amenazas climáticas e identificar necesidades de fortalecimiento en formación, organización comunitaria y gestión del riesgo, así como oportunidades para promover capacidades locales relacionadas con la sostenibilidad y resiliencia.
- **Articulación institucional y comunitaria:** Coordinar con el equipo distrital y con los Comités Ciudadanos de Obra (CCO) de las quebradas intervenidas para alinear el proceso participativo, adoptar el marco narrativo definido por el Distrito y garantizar un abordaje respetuoso que evite la fatiga participativa.
- **Ejecución de talleres comunitarios participativos y adaptativos:** Desarrollar al menos tres (3) talleres o encuentros participativos por quebrada. El diseño metodológico, la cantidad y la temática de estos espacios se adaptarán a la dinámica social y a los antecedentes de cada territorio. La metodología deberá garantizar condiciones de accesibilidad e inclusión, promoviendo la participación efectiva de mujeres, personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y otros grupos históricamente subrepresentados, mediante la selección de espacios accesibles, horarios adecuados y otras medidas que faciliten su participación. Los talleres podrán incluir, entre otros:
 - Cartografía social de puntos críticos de inundación y amenazas.
 - Diagnóstico de percepción climática y capacidades comunitarias.
 - Co-creación de imaginarios y alternativas para el espacio público.
 - Socialización y validación participativa de las alternativas de intervención.
 - Definición de estrategias de gobernanza, apropiación y sostenibilidad de los espacios

intervenidos.

- **Mesa de trabajo interinstitucional:** Presentar los resultados del análisis multicriterio, las modelaciones técnicas y los principales hallazgos del proceso participativo a los actores clave del Distrito: Secretaría de Medio Ambiente (SMA), la Secretaría de Infraestructura Física (SIF), la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) y el Departamento Administrativo de Planeación (DAP).
- **Selección concertada de la intervención:** Con base en la evaluación técnica, los criterios priorizados y la retroalimentación obtenida durante el proceso participativo, seleccionar de manera concertada la alternativa definitiva (una por quebrada) que avanzará a la fase de ingeniería de detalle.

2.3. Esquema Básico y Selección de las SbN y de la Tecnología para SUDS

El Distrito de Medellín definirá las áreas generales a intervenir. El consultor propondrá **2 a 3 alternativas por quebrada**, adaptadas al contexto geográfico, hidrológico y social de cada sitio.

- Formular entre dos (2) y tres (3) alternativas de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) para cada una de las quebradas priorizadas, tomando como referencia el Catálogo de SbN del Distrito de Medellín. Las alternativas deberán considerar de **manera prioritaria** la incorporación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), en línea con las estrategias que viene implementando el Distrito, sin limitarse exclusivamente a estas tipologías cuando otras Soluciones basadas en la Naturaleza puedan demostrar una mayor pertinencia técnica para las condiciones de cada sitio.
- Se debe tener en cuenta el protocolo de planificación de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) del Plan de Renaturalización
- Definir la ubicación específica propuesta para cada alternativa dentro de las áreas delimitadas por el Distrito.
- Establecer las alternativas de tipologías de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) para las quebradas.

2.4. Evaluación Técnica, Ambiental y Económica (Análisis Multicriterio)

- **Análisis Multicriterio:** Realizar la evaluación comparativa de las dos (2) o tres (3) alternativas propuestas por quebrada mediante un análisis multicriterio que incorpore criterios técnicos, ambientales, sociales, económicos y de gobernanza, priorizando los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS). El análisis deberá incluir criterios de equidad social, accesibilidad e inclusión, asegurando que las alternativas propuestas no generen barreras físicas para personas con movilidad reducida, discapacidad u otros grupos en condición de vulnerabilidad, y promoviendo la aplicación de principios de diseño universal cuando resulte técnica y territorialmente viable.

2.5. Diseño Detallado e Ingeniería de Detalle (Diseño Ejecutivo)

- **Diseño Ejecutivo Definitivo:** Desarrollar el diseño de detalle (planos arquitectónicos e hidráulicos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas y presupuesto) **únicamente para la alternativa seleccionada en cada quebrada**, asegurando su integración formal a los proyectos de espacio público de la ciudad.
- **Cuantificación e impacto de cobeneficios:** Estimar y cuantificar los cobeneficios derivados de las SbN/SUDS proyectadas, traduciendo sus impactos ecológicos en métricas biofísicas, económicas y sociales concretas (p. ej., capacidad de regulación térmica urbana, captura de carbono, mejora en la gestión de inundaciones y valorización social del entorno). Cuando sea

técnicamente viable y la información disponible lo permita, incluir la estimación de co-beneficios en salud física y mental para diferentes grupos poblacionales (como niñez, personas mayores y poblaciones en condición de vulnerabilidad), como insumo para la evaluación integral de las alternativas de intervención.

2.6. Manual de Operación y Mantenimiento (O&M)

- **Guía Operativa de Sostenibilidad:** Elaborar el manual práctico de operación y mantenimiento para los SUDS y SbN diseñados.
- **Matriz de Mantenimiento:** Definir en detalle las labores técnicas, frecuencias de intervención, estimación de costos y la asignación de responsabilidades de mantenimiento entre las entidades territoriales y los esquemas de cuidado comunitario.

2.7. Gobernanza y Sostenibilidad Institucional

- Revisar los mecanismos de gobernanza existentes e identificar oportunidades para fortalecer la coordinación interinstitucional y el seguimiento de las intervenciones.
- Proponer protocolos de coordinación y procedimientos para la gestión adaptativa de las intervenciones frente a cambios normativos, territoriales o climáticos.

Entregables:

Actividad	Entregable	Entrega estimada
2.1. Diagnóstico territorial	E2.1.1 Informe de diagnóstico territorial, hidrológico, hidráulico y geotécnico de las tres quebradas priorizadas, incluyendo la revisión documental, el análisis de las condiciones del territorio y los resultados de las visitas de campo. E2.1.2 Cartografía base y mapas de diagnóstico, incluyendo áreas de riesgo, puntos críticos de escorrentía, zonas con potencial para la implementación de SbN y SUDS y demás información espacial relevante.	2 semanas
2.2. Diagnóstico social y procesos participativos	E2.2.1. Informe de Diagnóstico Social Integrado y Análisis de Riesgo Comunitario • Marco de empalme: Síntesis de los diagnósticos sociales previos, antecedentes de participación y procesos de participación distrital desarrollados en las quebradas objeto de intervención. • Caracterización sociodemográfica: Perfil poblacional con información disponible desagregada por sexo, edad, discapacidad y pertenencia étnico-racial; análisis de vulnerabilidad e identificación de poblaciones afectadas por inundaciones y avenidas torrenciales, incorporando un enfoque de interseccionalidad. • Análisis territorial y social: Identificación de condiciones de vulnerabilidad, análisis de roles de género asociados al uso del agua y del espacio público, y reconocimiento de los principales grupos de interés. • Análisis de riesgos y necesidades de fortalecimiento: Diagnóstico de la percepción comunitaria frente al cambio climático, capacidades existentes para la gestión del riesgo y matriz de necesidades de formación, organización y preparación comunitaria. • Identificación de co-beneficios potenciales: Análisis preliminar de los beneficios sociales, ambientales y en salud que podrían derivarse de las intervenciones propuestas. E2.2.2 Memoria del proceso participativo Documento que consolide el desarrollo del proceso participativo, incluyendo como mínimo: • Metodología implementada y herramientas participativas utilizadas.	Transversal al resto de actividades.

	• Registro de las actividades realizadas y sistematización de los resultados de los talleres. • Consolidación de aportes y recomendaciones de la comunidad para la formulación de las intervenciones. • Descripción de las medidas implementadas para promover la accesibilidad, inclusión y participación efectiva de grupos históricamente subrepresentados. • Caracterización demográfica de los participantes (en la medida en que la información sea recopilada durante el proceso), con el fin de evaluar la representatividad de los espacios de participación. • Acuerdos, compromisos y recomendaciones para fortalecer la apropiación comunitaria y la sostenibilidad social de las intervenciones.	
2.3. Esquema básico y selección de las SbN y de la tecnología para SUDS	E2.3. Documento de alternativas de intervención, incluyendo entre dos (2) y tres (3) alternativas de SbN por quebrada, su ubicación, justificación técnica, beneficios esperados y la incorporación prioritaria de SUDS u otras SbN debidamente sustentadas.	3 semanas
2.4. Evaluación técnica, ambiental y económica (Análisis multicriterio)	E2.4. Informe de evaluación multicriterio, incluyendo la comparación técnica, ambiental, social y económica de las alternativas y la recomendación de la alternativa priorizada para cada quebrada.	3 semanas
2.5. Socialización, validación participativa y selección concertada	E2.5. Informe de validación y selección concertada, incluyendo las memorias de los talleres participativos, las mesas técnicas interinstitucionales, la consolidación de observaciones y la selección de la alternativa definitiva para cada quebrada.	1 semana
2.6. Diseño detallado e ingeniería de detalle	E2.6.1 Diseño ejecutivo de las intervenciones seleccionadas, incluyendo planos constructivos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto, análisis de precios unitarios (APU) y cronograma estimado de ejecución. E2.6.2 Informe de cuantificación de cobeneficios, incluyendo la estimación de los beneficios ambientales, climáticos, sociales y económicos de las SbN y/o SUDS propuestas.	2 semanas
2.7. Manual de Operación y Mantenimiento (O&M)	E2.7. Manual de operación y mantenimiento de las SbN y SUDS diseñados, incluyendo la matriz de mantenimiento, frecuencias, costos estimados y asignación de responsabilidades.	3 semanas
2.8. Gobernanza y sostenibilidad institucional	P2.8. Estrategia de gobernanza y sostenibilidad institucional, incluyendo recomendaciones para la coordinación interinstitucional, mecanismos de seguimiento y protocolos para la gestión adaptativa de las intervenciones.	2 semanas

Componente 3. Insumos Estratégicos y Recomendaciones para el fortalecimiento de los Planes Maestros

Elaborar insumos técnicos y recomendaciones estratégicas para fortalecer la fase de formulación de los Planes Maestros de Quebradas del Distrito de Medellín, mediante el análisis de la información generada durante la fase de aprestamiento y la incorporación de buenas prácticas, experiencias internacionales y lineamientos que contribuyan a su implementación, financiamiento y sostenibilidad.

Actividades

3.1. Análisis de Información de la Fase de Aprestamiento

Analizar la información existente desarrollada por la ciudad para la elaboración de estos planes, revisar la metodología actual del Distrito y evaluar la información producida en la fase de aprestamiento (árbol de problemas, identificación de actores, diagnósticos iniciales y normatividad vigente).

3.2. Documento de Recomendaciones Estratégicas y Referentes C40 Cities

Desarrollar un documento con recomendaciones para la fase de formulación de los planes en las Acciones Estratégicas que se enlistan a continuación y que se encuentran determinadas en el Acuerdo 050 de 2025. El documento deberá incluir ejemplos, lecciones aprendidas y buenas prácticas de otras ciudades, preferiblemente pertenecientes a la red C40 Cities, así como lineamientos generales sobre esquemas de financiamiento y bancabilidad para acelerar su implementación:

- Intervención Sanitaria.
- Intervención en Infraestructura.
- Intervención Hidráulica.
- Drenaje Urbano Sostenible.
- Intervención Ecológica y Medio Ambiental.
- Intervención como espacio cívico, de recreación y educación para la ciudad.
- Actualización cartográfica de la red hidrográfica distrital.
- Estrategia educativa y de apropiación social para la gestión del recurso hídrico.
- Estrategias de innovación y desarrollo.
- Estrategias de estímulo al turismo y al desarrollo empresarial.
- Estrategias regionales.
- Estrategia de fomento para el empleo de grupos poblacionales priorizados (enfoque GEDSI).
- Lineamientos para la implementación equitativa de las acciones estratégicas, incluyendo recomendaciones para promover una distribución territorial equitativa de las inversiones, prevenir riesgos de gentrificación verde y desplazamiento asociado a intervenciones de adaptación al cambio climático, e incorporar principios de justicia climática, inclusión social y enfoque GEDSI durante la implementación del Plan Maestro.

Entregable:

Actividad	Entregable	Entrega estimada
3.1. Análisis de información de la fase de aprestamiento	E3.1. Informe de revisión y análisis de la fase de aprestamiento, incluyendo la evaluación de la metodología utilizada por el Distrito, los diagnósticos existentes, el árbol de problemas, la identificación de actores, la normatividad aplicable y las recomendaciones para fortalecer la fase de formulación de los Planes Maestros.	2 semanas
3.2. Documento de recomendaciones estratégicas y referentes C40 Cities	E3.2. Documento de recomendaciones estratégicas para la formulación de los Planes Maestros, incluyendo recomendaciones para fortalecer las acciones estratégicas definidas en el Acuerdo 050 de 2025, ejemplos, lecciones aprendidas y buenas prácticas de ciudades de la red C40 Cities y otras experiencias internacionales relevantes, así como lineamientos	3 semanas

	generales sobre mecanismos de financiamiento y bancabilidad para acelerar su implementación.	
--	--	--

Componente 4. Documentación y Cierre

Los entregables deben ser preparados en los formatos acordados y enviados a C40 en la fecha establecida para la primera ronda de revisión y posterior aprobación en conjunto con la ciudad de Medellín.

- Reporte final de la consultoría en formato DOCX y PDF. El informe final deberá recopilar el trabajo realizado a lo largo de la consultoría.
- Resumen ejecutivo en idiomas español e inglés (DOCX y PDF).
- Presentación de los resultados de la consultoría de forma presencial (PPT y PDF).
- Presentación virtual de los resultados de la consultoría al equipo de C40 (PPT y PDF).

Actividad	Entregable	Entrega estimada
4.1. Documentación y cierre	E4.1.1 Reporte final de la consultoría en formatos DOCX y PDF, consolidando el trabajo desarrollado durante toda la consultoría.	1 semana
	E4.1.2 Resumen ejecutivo de la consultoría en español e inglés, en formatos DOCX y PDF.	1 semana <i>(en paralelo con E4.1)</i>
	E4.1.3. Presentación presencial de los resultados de la consultoría, en formatos PPT y PDF.	1 semana <i>(en paralelo con E4.1)</i>
	E4.1.4 Presentación virtual de los resultados de la consultoría al equipo de C40, en formatos PPT y PDF.	1 semana <i>(en paralelo con E4.3)</i>

3. Directrices para la propuesta

Esta Solicitud de Propuestas representa los requisitos para un proceso abierto y competitivo. Las propuestas se aceptarán hasta las **08:00 a.m. (COT) del 10 de agosto de 2026**. No se aceptará ninguna propuesta recibida después de esta fecha y hora. Todas las propuestas deberán incluir un cronograma claro, la metodología de trabajo propuesta por C40, una estructura de costos detallada y evidencia de la experiencia relevante en esta área.

Para conocer el cronograma completo del proceso, consulte la Sección 4. Calendario de la RfP y del proyecto.

Todas las propuestas deben incluir información concisa. El contenido de los documentos debe proporcionar al panel de evaluación toda la información necesaria para evaluar su oferta.

Para responder a la presente Solicitud de Propuestas se deberán incluir los siguientes documentos:

- **Documento 1. Perfil de su empresa, organización o grupo de consultoras/es.**

Máximo 5 páginas en formato PDF.

- Presentación de la empresa u organización.
- Motivaciones para presentar la propuesta y trabajar con C40.
- Procedimiento propuesto para escalar y resolver cualquier imprevisto y/o problema que pueda surgir durante la ejecución del proyecto.

- d. Estrategia de comunicación efectiva e involucramiento con C40 para asegurar la correcta realización de esta consultoría.
- e. Compromiso de la empresa u organización con la Diversidad, Equidad e Inclusión. Incluya ejemplos profesionales, políticas internas y cualquier otra información relevante para permitir entender este compromiso. Para conocer las políticas de C40, consulte el apartado correspondiente en este Término de Referencia.
- f. Experiencia requerida: i) participación en no menos de 3 proyectos de diseño o implementación de proyectos urbanos preferiblemente relacionados con espacios públicos, ii) participación en al menos 1 proyecto relacionado con Soluciones basadas en la Naturaleza y/o Sistemas de Drenaje Urbano.

- **Documento 2. Propuesta técnica.**

Máximo 15 páginas

Documento descriptivo y, de ser necesario, ilustrativo, sobre la metodología, herramientas, equipo de trabajo, insumos y procesos que el equipo de trabajo utilizará. Este documento demostrará la capacidad técnica necesaria para cumplir con los alcances solicitados en los Términos de Referencia, alineado a los tiempos establecidos para su desarrollo y entrega. El equipo consultor tiene libertad para presentar propuestas y soluciones técnicas para abordar cada uno de los entregables descritos en este documento, así como organizar, integrar y adicionar contenido a los mismos.

Asegúrese de añadir lo siguiente:

- a. Metodología. Describa su propuesta metodológica inicial, los procesos y las herramientas que utilizará para llevar a cabo la consultoría.
- b. Propuesta de trabajo. Detalles y explicación de cómo la propuesta se adapta a los objetivos y necesidades específicas del proyecto.
- c. Cronograma. Considere las fechas sugeridas o proponga un nuevo cronograma teniendo en consideración el cronograma de hitos del proyecto;
- d. Gestión del proyecto. Propuesta de los programas de trabajo, cronogramas de ejecución, diagramas de flujo y demás herramientas de planeación y seguimiento que requiera la consultoría, para la adecuada coordinación de las actividades que se deberán llevar a cabo.
- e. Equipo de trabajo. Proporcione información sobre las y los integrantes del equipo propuesto para el proyecto y describa su experiencia relevante asociada con el objeto del trabajo. Incluya la estructura de gestión del proyecto, detallando roles y responsabilidades. Consulte el [formato de referencia](#) de CV del C40.

- **Documento 3. Propuesta económica.**

Máximo 3 páginas

Detalle cómo serán invertidos los recursos para llevar a cabo el trabajo encomendado, asegurando el procesamiento y entrega oportuna de los entregables solicitados. Debe incluir un desglose presupuestario que cubra el costo por cada componente de la consultoría, considerando los costos asociados necesarios para el procesamiento de los entregables. Las propuestas deben incluir todos los costos e impuestos aplicables.

Se sugiere utilizar la siguiente tabla:

Actividad	Costo total (por actividad)	Días de trabajo (por actividad)
-----------	-----------------------------	---------------------------------

	USD	
	USD	

En caso de realizarse algún taller presencial que requiera servicios de bebidas o alimentos, éstos deberán ser cubiertos por la empresa consultora. De ser el caso, estos talleres se acordarán antes de la firma del contrato. C40 no asignará presupuesto adicional para conceptos de viajes, servicios de catering, traducciones o trabajo de campo. Se solicita incluir todos los gastos en el monto presupuestado por C40.

Diversidad de proveedores

C40 está comprometido con la diversidad de proveedores y la contratación inclusiva mediante la promoción de la equidad, la diversidad y la inclusión en nuestra base de proveedores. Creemos que al contratar una gama diversa de proveedores, obtenemos una gama más amplia de experiencias y pensamientos de los proveedores y, por lo tanto, somos más capaces de brindar servicios a toda la gama de nuestras diversas ciudades y los contextos en los que operan.

Alentamos firmemente a los proveedores (individuos y corporaciones) que sean diversos en tamaño, edad, nacionalidad, identidad de género, orientación sexual, propiedad y control mayoritario por parte de un grupo minoritario, capacidad física o mental, etnia y perspectiva a presentar una propuesta para trabajar con nosotros.

Siéntase bienvenido a consultar la [Declaración de Equidad, Diversidad e Inclusión](#). La diversidad de proveedores y la contratación inclusiva son un elemento de la aplicación de la equidad, la diversidad y la inclusión para ayudar a cumplir los objetivos del Acuerdo de París y construir comunidades saludables, equitativas y resilientes.

Contrato

Tenga en cuenta que este es un contrato de servicios profesionales y no una oportunidad de subvención. Las organizaciones que no puedan aceptar contratos de servicios profesionales no deben presentar ofertas. El trabajo se completará bajo el [Contrato de servicio de C40](#).

Estos términos y condiciones son aceptados tal como están redactados por la mayoría de nuestros proveedores y nos reservamos el derecho de penalizar su oferta por la no aceptación de los términos. Si desea incluir alguna enmienda solicitada con su propuesta, por favor no marque el documento con cambios controlados, sino que proporcione un [documento de negociación separado](#) para su revisión, exponiendo claramente su justificación para el cambio.

Si C40 no puede ejecutar un contrato con el ganador de este proceso competitivo, nos reservamos el derecho de adjudicar el contrato al segundo Proveedor Potencial mejor clasificado.

Subcontratación

Si la organización que presenta una propuesta necesita subcontratar algún trabajo para cumplir con los requisitos de la misma, esto debe indicarse claramente. Todos los costos incluidos en las propuestas deben abarcar cualquier trabajo subcontratado o externalizado. Toda propuesta que contemple trabajos subcontratados o externalizados debe incluir el nombre y la descripción de las organizaciones contratadas.

4. Calendario de la RfP y del proyecto

RfP timeline	Due date
Solicitud de propuestas enviada	24 julio 2026
Preguntas enviadas a C40	31 julio 2026
C40 responde a las preguntas	4 agosto 2026
Fecha límite para recibir Ofertas	10 agosto 2026, 8 a.m. COT
Clarificación de Ofertas*	12 agosto 2026 (dentro periodo evaluación)
Evaluación de la propuesta	11 agosto 2026 - 17 agosto 2026
Presentación de la propuesta**	17 - 18 agosto 2026
Decisión de selección tomada	21 agosto 2026
Todos los Proveedores Potenciales notificados del resultado	25 agosto 2026

* La etapa de clarificación de ofertas podrá llevarse a cabo, a discreción de C40, para solicitar aclaraciones sobre aspectos específicos de las propuestas presentadas. La participación en esta etapa será únicamente para los Proveedores Potenciales que sean contactados por C40.

** La presentación de la propuesta (entrevista o presentación oral) podrá ser requerida por C40 como parte del proceso de evaluación. Solo los Proveedores Potenciales preseleccionados serán invitados a participar en esta etapa, si aplica.

5. Criterios de evaluación de la propuesta

Las propuestas recibidas serán evaluadas de manera integral, priorizando su rigor técnico, eficiencia y enfoque propositivo para el cumplimiento de los objetivos en los tiempos establecidos.

Las propuestas serán evaluadas según los siguientes criterios:

Criterio	Peso
Plan de trabajo. Solidez de la propuesta de ejecución del proyecto y capacidad para cumplir con los requisitos enumerados. El candidato seleccionado deberá demostrar su capacidad para gestionar el alcance del proyecto.	20%
Plan de gestión y personal clave. Gobernanza y gestión claras del proyecto, miembros del equipo con la experiencia y las calificaciones adecuadas para abordar los elementos del alcance y cronograma de implementación de actividades y entregas.	20%
Experiencia técnica y referencias. El proponente seleccionado deberá tener experiencia en proyectos relacionados con el alcance y preferiblemente conocimiento del contexto de Medellín, y experiencia previa con el Distrito de Medellín.	30%

Compromiso de diversidad e inclusión. La propuesta incorpora claramente las políticas de diversidad, inclusión e inclusión de C40 (por ejemplo, proponiendo recopilar datos desagregados por sexo, incorporando la inclusión en los análisis, evaluaciones y resultados, equipos y roles equilibrados en cuanto a género, etc.)	10%
Presupuesto. Proporcionar partidas presupuestarias de costos específicos y desglosar los costos, y minimizar el costo de los recursos utilizados/gastar menos.	20%

Tras la evaluación de las presentaciones escritas, C40 se reserva el derecho de invitar a una lista corta de los postores mejor clasificados a una entrevista o presentación técnica para validar aún más sus propuestas. Si se lleva a cabo, los resultados de estas sesiones se incorporarán en la puntuación técnica final tal como se describe en los criterios de evaluación.

6. Presupuesto de la propuesta

Los costos deben presentarse en dólar estadounidense (USD) incluyendo impuestos y todas las tasas administrativas aplicables, así como gastos incluidos asociados a licencias y uso de software, trabajo en campo y demás costos asociados a la completa ejecución del alcance de la consultoría. El presupuesto de las propuestas deberá estar en el rango de **USD 75.000 - 90.000**.

Se realizan tres pagos de acuerdo con la entrega de los productos. El pago de los servicios está vinculado a la entrega y aprobación de cada producto.

Todas las propuestas deberán incluir los costos propuestos para la ejecución de las tareas descritas en el alcance del proyecto, incluyendo el IVA y todos los impuestos aplicables. Los costos deberán presentarse indicando si corresponden a costos únicos o no recurrentes, o a costos mensuales recurrentes. Todos los costos incurridos en relación con la preparación y presentación de esta Solicitud de Propuestas (RfP) no serán reembolsados por C40.

7. Políticas de C40.

C40 espera que los terceros puedan cumplir con las siguientes políticas de C40:

- Código de Conducta para Personal No Vinculado (Non-Staff Code of Conduct Policy). [Aquí](#)
- Política de Equidad, Diversidad e Inclusión (Equity, Diversity and Inclusion Policy). [Aquí](#)

8. Presentación de propuestas

Cada proveedor potencial deberá presentar su propuesta por correo electrónico a más tardar el **10 de agosto de 2026 a las 8:00 a. m. (COT)**.

Las propuestas deberán enviarse a **Paula Zapata** (pzapata@c40.org) *Senior Manager Climate Action Implementation*, con copia a **María Alejandra Palacio** (mapalaciiovilla@c40.org) *Manager Programme*.

Las consultas relacionadas con el contenido de esta Solicitud de Propuestas (RfP) y con el proceso de selección se recibirán únicamente por correo electrónico hasta el **31 de julio de 2026**, utilizando los mismos contactos indicados anteriormente.

Las respuestas a las consultas se publicarán de manera anónima el **4 de agosto de 2026** en el [documento](#) de preguntas y respuestas que compartirá C40, por lo que se recomienda a los proveedores potenciales revisarlo periódicamente.

Con base en las propuestas recibidas, C40 se reserva el derecho de solicitar aclaraciones o precisiones sobre las ofertas presentadas y, cuando lo considere pertinente, promover la conformación de consorcios entre los posibles proveedores.

Gestión del proyecto y garantías de calidad

- **Gestión del proyecto**

La empresa u organización que resulte seleccionada tendrá comunicación constante con el equipo de C40 a través de Paula Zapata - Senior Manager Climate Action Implementation, quién será el punto focal administrativo. La empresa seleccionada deberá definir un punto focal técnico y de ser necesario, un punto focal administrativo.

Tras la selección del consultor, se organizará una reunión inicial con los puntos focales de C40, y la alcaldía de Medellín para validar el enfoque del trabajo, los alcances, los resultados esperados, la forma de trabajo y coordinación, así como el cronograma y cualquier detalle logístico para el correcto flujo de actividades de la consultoría. También se espera que el equipo consultor asista a llamadas de gestión del proyecto programadas con C40 Cities y, en ocasiones, con la ciudad de Medellín. Estas reuniones serán convocadas por el punto focal administrativo del proyecto por parte de C40.

- **Los roles de las entidades contratantes y el rol de la empresa seleccionada**
 - El rol del C40

El C40 será parte integral de todo el proceso de desarrollo de la consultoría, gestionando tanto el seguimiento administrativo como la gestión detallada del proyecto. Paula Zapata y Maria Alejandra, serán responsables de la validación técnica de los productos desarrollados en el marco de la consultoría, y Paula Zapata, garantizará que los entregables estén alineados con los objetivos esperados por el C40, y la ciudad de Medellín.

El C40 adopta un enfoque de trabajo altamente colaborativo y flexible. Se espera que la empresa seleccionada participe activamente en la creación colaborativa y esté abierta a recibir y aplicar retroalimentación durante el proceso de trabajo. Este enfoque colaborativo tiene por objetivo revisar y validar procesos, mejorar la calidad de los resultados, además de integrar de manera efectiva los diversos intereses y perspectivas de las partes involucradas.

- El rol de la ciudad de Medellín

La Secretaría Medio Ambiente es la beneficiaria directa de esta consultoría. Esta dependencia será responsable de validar el progreso de las actividades; además, de actuar como intermediaria entre las diversas dependencias involucradas en las actividades de la consultoría (en caso de requerirse). A través de los puntos focales de las entidades se busca facilitar la comunicación y la colaboración entre las partes interesadas, y coordinar rondas de revisión a fin de dar el visto bueno a los productos de la consultoría de manera alineada con las expectativas establecidas

- El rol de la empresa consultora

La empresa consultora es responsable de llevar a cabo el desarrollo técnico de la consultoría, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y los objetivos establecidos; esto incluye la elaboración de planes de trabajo detallados, la producción de entregables dentro de los plazos acordados y la presentación de informes de progreso regulares; Además, la empresa debe mantener una comunicación constante y efectiva con el equipo de C40 y otras partes interesadas, participar en reuniones de seguimiento y colaborar estrechamente con la ciudad de Medellín, en línea con los canales de comunicación acordados al inicio del proyecto. La empresa también debe estar abierta a recibir y aplicar sugerencias y retroalimentación durante todo el proceso de la consultoría y garantizar que todos los productos finales estén alineados con las expectativas y requisitos del proyecto. Finalmente, la empresa será responsable de trabajar de manera alineada con las políticas del C40 para externos.

Consultar el [Contrato de Servicios](#), el proceso contractual se realizará en inglés, sin embargo se suministra la [versión traducida](#) del mismo documento en español a manera de cortesía.

- **Garantías de calidad**

- **Propiedad intelectual:** Todos los entregables, informes y documentación generados durante el proyecto serán propiedad exclusiva de C40, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Servicios.
- **Estándares de calidad:** La empresa consultora deberá cumplir con los estándares de calidad establecidos por C40 para todos los productos entregables. Esto incluye precisión técnica, claridad en la presentación de la información y cumplimiento de las directrices aplicables, mismas que serán coordinadas en la reunión de inicio de proyecto. Cualquier investigación o presentación que incluya contenidos externos o no generados por la empresa seleccionada debe ir acompañada de las fuentes correspondientes y los créditos adecuados, respetando los derechos de autor.
- **Cumplimiento de plazos:** La empresa consultora debe cumplir con los plazos acordados para la entrega de cada fase del proyecto y los informes de progreso. Se espera una gestión eficiente del tiempo para garantizar el avance fluido de las actividades. Se deberá informar sobre cualquier eventualidad con prontitud al equipo del C40.
- **Comunicación efectiva:** Se requiere la capacidad para mantener una comunicación clara, oportuna y efectiva con el equipo de C40 y otras partes involucradas en el proyecto. La empresa consultora debe estar disponible para participar en reuniones programadas, responder a consultas y proporcionar actualizaciones regulares sobre el progreso del proyecto.
- **Revisiones de Entregables:** Se esperan hasta dos rondas de borradores y revisiones para cada entregable. Todas las modificaciones necesarias deben estar incluidas dentro del alcance y costo acordado de la consultoría. Los objetivos y alcances se acordarán entre C40 y la empresa seleccionada al inicio del proyecto. Cualquier modificación deberá oficializarse vía correo electrónico de común acuerdo entre las partes.
- **Entrega de Productos:** Todos los productos de la consultoría deben ser entregados en los formatos y plazos acordados, asegurando la completitud y la integridad de cada entregable. Para efectos de la consultoría, se considera que el día laboral concluye a las 18:00 horas (hora colombiana), debiendo cumplir con los plazos establecidos dentro de este marco horario.

- **Documentación**

Toda la documentación de la consultoría debe ser proporcionada en formatos editables y compatibles con el software acordado por el C40. La edición y presentación de estos archivos electrónicos deben ser coherentes, profesionales y aptas para publicación. La empresa consultora debe asegurarse de que los documentos cumplan con los estándares de calidad y formato establecidos por el C40.

Toda la documentación que se comparta con las ciudades u otros socios externos deberá incluir exclusivamente el nombre y el logotipo de C40, previa autorización del equipo de C40. Además, todos los documentos deben seguir las directrices de branding y comunicación de C40. La empresa seleccionada no podrá utilizar su propio nombre o logotipo en esta documentación, a menos que cuente con una autorización por escrito de C40.

Asimismo, la empresa debe garantizar la confidencialidad y seguridad de toda la información manejada durante el proyecto, asegurándose de que los documentos sensibles estén protegidos y se compartan únicamente con las partes autorizadas; además, todos los documentos deberán ser archivados y gestionados de acuerdo con el proceso de gestión de conocimiento de C40 en Google Drive.

- **Idioma**

Dado que la entidad receptora del servicio contratado está en Colombia, es imprescindible que todos los entregables y documentos sean elaborados y entregados en Español. Las reuniones podrán llevarse a cabo en Inglés o Español, dependiendo de las personas que participen en ellas; por ejemplo, las reuniones con el equipo internacional del C40 deberán realizarse en Inglés. Las propuestas de la empresa consultora deben incluir información detallada sobre las capacidades lingüísticas del equipo del proyecto, asegurando que cuenten con fluidez tanto en Español como en Inglés, según sea necesario para una comunicación efectiva durante todas las fases del proyecto.

- **Plazo del contrato de prestación de servicios**

El trabajo debe de llevarse a cabo en un plazo de 16-18 semanas a partir de la firma del contrato. El cronograma debe de permitir suficiente tiempo y flexibilidad para desarrollar apropiadamente cada uno de los componentes y la revisión y retroalimentación del proyecto por parte del equipo C40 y la alcaldía de Medellín.

¿Tiene alguna inquietud?

C40 está comprometido con los más altos estándares de comportamiento ético. En este sentido, nos comprometemos a ser transparentes y receptivos frente a las quejas y sugerencias sobre cómo podemos mejorar por parte de personas u organizaciones externas. Consulte el [Procedimiento de Quejas de C40](#) para conocer cómo ponerse en contacto con nosotros.

Descargo de responsabilidad

C40 no aceptará ninguna responsabilidad ni asumirá los costos en que incurran los posibles proveedores al preparar una respuesta a esta Solicitud de Propuestas (RfP).

Las propuestas presentadas podrán ser consultadas por todo el personal de C40 y por los evaluadores externos (si los hubiera).

La emisión de esta Solicitud de Propuestas (RfP), así como la información contenida en ella, no deberá interpretarse como un compromiso o una representación por parte de C40 (o de cualquiera de sus socios) de celebrar un acuerdo contractual.

Nada de lo contenido en esta Solicitud de Propuestas (RfP) deberá interpretarse como un compromiso por parte de C40 de adjudicar un contrato a un posible proveedor como resultado de este proceso de contratación, ni de aceptar la propuesta con el precio más bajo o cualquier otra oferta presentada.